



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2012-MPH/CM

VISTO:

En la fecha en Sesión Ordinaria de fecha 29 de febrero del 2012, el Dictamen N° 001-2012-MPH/SR-CPDUR de fecha 29 de febrero del 2012 proveniente de la Comisión de Economía, Administración, Finanzas, Planificación y Presupuesto, sobre cofinanciamiento y suscripción del Convenio con el Programa "Trabaja Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 035-2012-MPH-A/12, de fecha el 06 de febrero del 2012, emitido por el señor CPC. Efraín Morote Huarancca - Gerente Municipal, sobre el Cofinanciamiento y Suscripción del Convenio de Ejecución del Proyecto entre el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "TRABAJA PERÚ" y la Municipalidad Provincial para la ejecución de los proyectos presentados y seleccionados por el Programa TRABAJA PERÚ;

Que, con Informe N° 05-2012-MPH/17, el Lic. Alejandro Bautista Prado – Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012, se ha previsto el presupuesto de los siguientes proyectos:

- S/. 318,094.00 PROYECTO "2.138702 CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL EN EL AA.HH. LOS LAURELES, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO".
- S/. 150,402.00 PROYECTO "2.136022 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN JR. JAVIER HERAUD (CHAMANA), JR. LOS NOGALES, PSJE. LOS CACTUS, JR. LOS ALCANFORES, PSJE. SAN CRISTOBAL Y PSJE 22 DE JUNIO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO";

Que, teniendo en cuenta el proveído de fecha 01-01-2012 al Informe N° 072-2012-MPH/29-32, de fecha 01 de febrero del 2012, del Gerente Municipal, donde autoriza la modificación presupuestal para el cofinanciamiento con el Programa "TRABAJA PERU", plantea para fines de cofinanciamiento por parte de la Municipalidad de un conjunto de proyectos con el Programa "TRABAJA PERÚ", es necesario modificar el presupuesto en el nivel funcional programático en el rubro de financiamiento 18 canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, mediante Informe N° 072-2012-MPH/29-32, de fecha el 01 de febrero del 2012, emitido por el Ing. Juan Carlos Munaylla Quispe – Sub Gerente de Formulación de Proyectos, solicita a Gerencia Municipal la aprobación del cofinanciamiento por parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga para los proyectos presentados a la convocatoria del Programa "TRABAJA PERÚ", como proyectos regulares año 2012-I, que a continuación se detalla:



ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO SNIP	COFIN. MPH	COFINANCIANTE TRABAJA PERU
1	CREACIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y REAS VERDES DE LA PRIMERA CUADRA DE LAS CALLES 04 Y 05 DEL AA.HH. COVADONGA SECTOR 2 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO.	192205	S/. 130,555.83	S/. 94,140.00
2	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA CIUDAD DE LA PACIFICACIÓN MOLLEPATA II ACCIDEPA" DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO.	149289	S/.90,536.18	S/.61,908.45
3	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA IE. N° 333 MX-P DE HUASCAHURA DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO.	160015	S/. 61,387.12	S/. 60,477.60
4	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL EN EL AA.HH. LOS LAURELES, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	158232	S/. 224,553.42	S/. 115641.63
5	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN JR. JAVIER HERAUD (CHAMANA), JR. LOS NOGALES, PSJE. LOS CACTUS, JR. LOS ALCANFORES, PSJE. SAN CRISTOBAL Y PSJE 22 DE JUNIO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	168331	S/. 98,973.30	S/. 66,552.50
	TOTAL		S/. 606,005.85	S/. 398,720.18

Que conformidad a lo dispuesto por los incisos 1 y 2 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y con las facultades conferidas por el Artículo 9° inciso 8 de la norma acotada referente a las atribuciones de Consejo Municipal; y artículo 45° de la precitada norma legal, y el Artículo 5° incisos 8, artículo 13 incisos 1 y 2 del Reglamento Interno del Consejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A en Sesión Ordinaria, y con el voto unánime de los Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Dictamen N° 001-2012-MPH/SR-CPDUR proveniente de la Comisión de Economía, Administración, Finanzas, Planificación y Presupuesto. En consecuencia, APROBAR del Convenio con el Programa "Trabaja Perú" y la Modificación Presupuestal para Cofinanciamiento, la misma que tiene como objetivo sentar las bases de cooperación para la ejecución óptima de los recursos de inversión, por el bien de la población.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, ala suscripción del Convenio y de todos aquellos documentos necesarios para la concreción de los objetivos del mencionado Convenio.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Dirección de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Obras Urbano y Rural el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Dirección de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Obras Urbano y Rural y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

.....
Abog. MARTÍN S. MOLINA CÁRDENAS
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA

.....
AMILCAR HUANCHAUARI TUEROS
ALCALDE